

Amparo 145-2018

N°: 145-2018

Fecha: 24/06/2019

Origen: SALAS

Nombre de tribunal: SALA DE LO CONSTITUCIONAL

Tipo de proceso: AMPAROS

Tipo de Resolución: Sentencias Definitivas.

Materia: CONSTITUCIONAL

Demandado: Titular de Ministerio de Salud.

Acto reclamado: Falta de respuesta a su solicitud de que se gestionara el tratamiento médico correspondiente o cualquier otro que fuere necesario.

Derechos vulnerados: Petición, vida y salud.

Cuadro fáctico: La actora reclama la omisión atribuida a la titular de Ministerio de Salud de dar respuesta a la solicitud formulada el 8 de noviembre de 2017, en el sentido de que se le suministrara el medicamento que le fue prescrito por los médicos tratantes del Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez" manifiesta que se han vulnerado sus derechos de petición, a la vida y a la salud, puesto que, a pesar de que el medicamento requerido por esta es indispensable para su sobrevivencia, a la fecha la autoridad demandada no ha respondido a su requerimiento.

